



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Asistentes:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Vocales

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. SONIA LOLO AIRA

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 11 de noviembre de 2025, siendo las ocho horas cincuenta minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. Excusa su asistencia el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Juárez de la Morena.. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA:

Nº 396/2025.- SECRETARÍA. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se ratifica por unanimidad la urgencia de la convocatoria y el contenido de la misma por los miembros presentes que integran la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTES Y COMERCIO

Nº 397/2025.- DEPORTES. - PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE



DEPORTES RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO -CUARTA- DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE NORTE” FASE I, SITO EN LA AVENIDA DE ESPAÑA N°9”, DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2021/43/CON

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del concejal Delegado de Deportes sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.º RATIFICAR, por las razones de urgencia indicadas en la parte expositiva, la inclusión en el orden del día de la presente proposición, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

2.º CONCEDER la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra de “COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE NORTE” FASE I, sito en la Avenida de España nº9” de Tres Cantos, por el tiempo informado por el responsable del contrato, con el límite de fecha 11 de marzo de 2026, finalizando el plazo de ejecución del citado contrato el 11 de marzo de 2026.

3º. EXPEDIR una certificación del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

4.º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la concejalía de Deportes, a los servicios técnicos municipales, a la Intervención General Municipal, así como a la Tesorería General municipal.

5.º NOTIFICAR el presente Acuerdo a la mercantil adjudicataria interesada, así como a la Dirección de obra.

CIERRE DEL ACTO

**ACTA JGL
11/11/2025
JGA/MEGG**



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.